



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2000

PARRAL, Julio 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **JENNIFER MUÑOZ MÉNDEZ**, Honorario, por los días que se señala:

N° DÍAS	DESDE	HASTA
04	13.07.2009.	17.07.2009.


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ Apellido Paterno	MENDEZ Apellido Materno	JENNIFER VALESKA Nombres
15.810.060-6 R.U.T.	11° E.M. Grado	

JUZGADO POLICIA LOCAL

Dirección	Unidad
-----------	--------

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 04 DIAS.- DESDE 13-07-2009 AL 17-07-2009.-

Días pendientes : 11 días año 2009.-

Germain Morales Morales
ABOGADO
Jefe de Policía Local
IPARRAL

Vº Bº Jefe Directo



[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 10 de Julio del 2009.-